

# Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

## BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada \*

Pasto



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. \*

La Secretaría de Educación de Pasto, desarrolló la siguiente metodología, con la participación de las diferentes áreas e integrantes del comité interdisciplinario así:  
Socialización de los lineamientos del MEN por parte la Oficina de Inspección y Vigilancia al equipo directivo, profesionales líderes de proceso y de apoyo, dando a conocer algunas problemáticas generales a tener en cuenta para la formulación del POAIV 2025. Comités primarios de las diferentes áreas de la Secretaria de Educación, para el análisis de los resultados de las acciones implementadas en la vigencia 2024, estudio de factores críticos desde la gestión de la entidad territorial como de las situaciones encontradas en las instituciones educativas oficiales y no oficiales y la Socialización al Comité Directivo y Secretaria de Educación para la retroalimentación final en la formulación.

Continuando con el desarrollo de este proceso, bajo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, que permiten concretar las acciones y focalizar las instituciones educativas a intervenir en la vigencia 2025. Se realizó un diagnóstico de la infraestructura de las Instituciones Educativas tanto del sector rural como urbanas del municipio de Pasto, a través visitas de inspección ocular a las mismas; teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los rectores y comunidad educativa; se priorizando 6 planteles, los cuales presentaban riesgo de uso, necesidades básicas, falta de dotación, deficiencias en la red eléctrica interna, flexión en la losa de cubierta, inestabilidad en los bloques de aulas, ausencia de zona de juegos, así mismo la legalización de predios, lo cual afecta la prestación del servicio con pertinencia y calidad. Para la vigencia 2025, se transferirá los recursos financieros a los fondos de servicios educativos, para lo pertinente. El área de Cobertura, determinó realizar acciones de asistencia y seguimientos a los E.E., siguiendo la metodología de lluvia de ideas”, para elegir los temas, subtemas, actividades y criterios de intervención y priorizar los E.E. oficiales para el desarrollo del POAIV en l vigencia 2025.

Desde Calidad para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se resignificara en el 100% de los PEI en articulación con la Política Publica PIEMSA para contribuir al mejoramiento continuo, en los EE se analizó y cruzo 4 indicadores para hacer la priorización de los EE y PEI a intervenir, sobre los indicadores: 1- Análisis de las pruebas externas saber 11- 2024. 2.- Socialización de los PEI con los equipos directivos de los 47EE para identificar el estado actual 3. - Evaluación anual de desempeño a directivos docentes regidos según Decreto de Profesionalización Docente 1278 de 2002. 4.- Ruralidad – dispersión continuidad y calidad en las trayectorias educativas, se focalizó 23 EE para la intervención de PEI para la presente vigencia.

En materia de rendición de cuentas se revisara, el cumplimiento de la normatividad en el manejo financiero de los FSE, se focalizaron 15 Instituciones educativas, dentro de las cuales se encuentran las que quedaron pendientes en la vigencia 2024. De igual forma la Oficina de Inspección y Vigilancia, con la realización de Comité primario, concluyó que las problemáticas en los EE Oficiales se centran en la convivencia escolar y en las Instituciones privadas en el cobro de costos no autorizados y en la negación de entrega de certificados o liberación de cupos a estudiantes, por

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? \*

Según las orientaciones del Ministerio de Educación respecto a las situaciones priorizadas como son la ampliación de cobertura en educación inicial, Optimización y uso significativo del tiempo escolar y Control a los prestadores no oficiales, las áreas de la Secretaria de Educación de Pasto, se articularon para desarrollar estrategias que coadyuben al desarrollo y cumplimiento de estos ejes. Es así, que se han priorizado las siguientes acciones:

Desarrollar el objetivo de la Política Pública Educativa PIEMSA (Política Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad), el Ente Territorial, ha priorizado la revisión, actualización y/o resignificación de los proyectos educativos institucionales – PEIS de 15 Instituciones Educativas oficiales para inconcorporarla dentro del contexto municipal y brindar un servicio educativo pertinente, y de calidad, lo anterior a través de construcción de orientaciones y rutas técnicas. Así mismo, asistencia Técnica (Acompañamiento y Formación) a los 23 EE focalizados con el equipo de la Subsecretaria de Calidad, tutores del PTA -FI gestores de inclusión y los directivos docentes y docentes de los EE, Intervención de Proyectos Educativos en conjunto con el equipo señalado anteriormente para realizar los respectivos ajustes o modificaciones o a lo que haya lugar

Control y seguimiento a los prestadores no oficiales, con la priorización de 8 planteles clasificados en régimen controlado y a los Establecimientos Educativos no oficiales quienes no reportaron el personal docente en el aplicativo EVI, en las fechas señaladas por el MEN. Así mismo, se incluye el seguimiento al sistema de convivencia y gobierno escolar 12 Instituciones privadas, verificación de la aplicabilidad de la Política de Primera Infancia en el marco de la educación inicial en 6 de los 12 priorizados, el control y verificación de las condiciones de la oferta de programas de educación en 8 instituciones para el trabajo y desarrollo humano.

Apoyar las Instituciones de educación formal oficial, interesadas de ampliar la oferta educativa en el nivel preescolar para optimizando la cobertura y trayectorias educativas en el contexto de la estrategia de la educación inicial y política de primera infancia.

Realizar Transferencias de recursos económicos a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones oficiales que presentan necesidades de mantenimiento, mejoramiento y dotación de

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. \*

Se dará continuidad al control sobre el registro adecuado y oportuno en SIMAT, que en el año 2024 er

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen \*

Tipo de EE	Nivel Educativo			
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)				
EE No Oficiales				

Los prestadores del servicio del municipio de Pasto, en educación oficial son:

	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACION DE ADULTOS	EDUCACIÓN INFORMAL
Educación inicial	8 IEM	89	18	No registra
Educación EPBM	49 IEM	116		
ETDH	1	77	16	No registra

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año– en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. \*

En la vigencia 2024, la Oficina de Inspección y Vigilancia, autorizó la ampliación del servicio educativo a las Instituciones, Pasitos de Sabiduría. Así mismo, otorgo licencia de funcionamiento a los Institutos Técnicos Pabón, CIESMED y MARIA GORETTI, los cuales serán focalizados para evaluación y control en el segundo semestre de la presente vigencia. En el primer semestre, se realizará visita de control a 4 Centros de Enseñanza Automovilística aprobados en el año 2023, que

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos

indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. \* 

Para la vigencia 2024, la Entidad Territorial desarrolló acciones relacionadas con los indicadores de gestión de los procesos que apuntan al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

los cuales alcanzaron un porcentaje del 94 %, de la ejecución del Plan Operativo Anual, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas en materia de Control Normativo, Apoyo a la Calidad y Pertinencia, Cobertura, convivencia escolar, garantía del derecho y administrativa y Financiera quienes reprogramaron 3 Instituciones Oficiales para revisar, verificar, analizar y determinar el cumplimiento de la normatividad en el manejo financiero de los FSE, para vigencia 2025, quienes alcanzaron un 70% de su cumplimiento.

Es importante precisar que en algunas áreas de la E.T.C, se desarrollaron mas acciones de las programadas en la formulación del POAIV, como es el caso del No de las visitas de evolución con fines de Inspección de Vigilancia, alcanzando un porcentaje del 134%.

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:



8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía: \* 

		Nivel Educativo					
		Educación Inicial	Variación % 2023	EPBM	Variación % 2023	Adultos	Variación % 2023
Tipo de EE	EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)						
	EE No Oficiales						

MATRICULA A NOV 2023 vs NOV 2024

CATEGORIA	NIVELES EDUCATIVOS			EPBM		VARIACIÓN ADULTOS	ADULTOS	VARIACION	
	E. I. 2023	E. I. 2024	VARIACIÓN	2023	2024				
EE oficiales	3295	2888	-12%	43437	41717	-4%	2491	2227	-11%
(No ICBF, SENA EE no oficiales)	3988	4020	1%	13188	13450	2%	2273	2154	-5%

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. \* 

La Secretaria de Educación del Municipio de Pasto viene adelantando con excelentes resultados programas y proyectos encaminados a cumplir con el propósito fundamental de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo en el marco de la igualdad y la equidad. En el 2024 se contó con programas tales como: Transporte Escolar en el sector rural, Alimentación Escolar, Atención Educativa a víctimas del conflicto, Red de Escuelas de Formación Musical, Apoyo académico especial en aula hospitalaria, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA atendiendo los estudiantes en medida privativa y no privativa de la libertad, Primera Infancia y Educación en Emergencia.

En la vigencia anterior, desde la Subsecretaria de Cobertura, se realizaron las actividades de control sobre el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo SIMAT en la TOTALIDAD de los establecimientos educativos; para ello se expidió la Circular 013 del 26 de febrero de 2024, donde se establecieron los lineamientos a aplicar en cada establecimiento educativo sobre los registros en SIMAT.

Con base en los informes de seguimientos y los datos de inconsistencia de registros de años anteriores, se focalizaron doce establecimientos educativos, a los que se les realizaron auditoria por parte de los profesionales de la Subsecretaria de Educación.

Se efectuaron los correspondientes informes de auditorías, donde se establecen la necesidad de realizar plan de mejoramiento en las instituciones educativas Municipales LUIS DELFIN INSUASTY,

10

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. \* 

En el tema 5 de la matriz de formulación “CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL”, como actividad priorizada por el MEN, que busca el “Aumento de la cobertura en la Educación Inicial”, para la vigencia 2024, se desplegaron actividades en el tema de CONTROL DE COBERTURA en el CEM SANTA TERESITA, tales como acercamiento a los hogares infantiles de las veredas, donde se logró atraer a los menores y sus acudientes, en la iniciación de pre jardín y jardín. Además, por parte de la SEM PASTO se entregó material deportivo lúdico y pedagógico para la primera infancia.

En el año 2024, se apoyó la autorización de ampliación de la oferta educativa para Educación Prescolar en el marco de la política de primera infancia y estrategia de educación inicial en:

- IEM Luis Delfín Insuasty en la sede Piloto
- IEM Artemio Mendoza en las sedes Club de Leones, Santa Matilde y Francisco Pizarro
- IEM San Francisco de Asís, en la sede de la Escuela Rural mixta Jurado
- IEM Campanero en la sedes Principal, San Antonio de Casanare y Bellavista.
- IEM Obonuco en las sedes Escuela Integrada No. 2
- IEM La Victoria en las sedes Principal, Cruz de Amarillo y San Antonio de Acuyuyo
- IEM Centro de Integración Popular en las sedes Concentración escolar Enrique Jensen.
- IEM Santa Bárbara en la sede principal

Para la vigencia 2025 se continuará con asistencia a dos establecimientos educativos que han manifestado intención de ampliar la oferta educativa con prejardín y jardín: (IEM CIUADADELA DE PASTO y la IEM MERCEDARIO). Así mismo, desde la Oficina de Inspección y Vigilancia, se atenderá el trámite de ampliación del servicio en la IEM Gualmatan y Caldera.

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:**



11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). \*

Para la vigencia 2024 el ICFES no realizó la aplicación de pruebas estandarizadas Saber 3,5,7,9, únicamente fueron aplicadas, pruebas censales, con muestreos en instituciones educativas a nivel nacional en áreas de educación física, artes, informática y formación CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación y Socioemocional), todo lo anterior dentro de la estrategia de Formación Integral de la Política Educativa nacional

Se destaca la importancia de este proceso en su misión de cara a la educación en Colombia como apoyo y compromiso con la excelencia en la evaluación educativa en el país

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. \* 

Los resultados de las pruebas Saber 11, se constituyen en una herramienta oficial que busca identificar las competencias que los estudiantes desarrollan durante su trayectoria de formación inicial, básica y media como parte de la evaluación de la calidad de la educación que brindan los establecimientos educativos. La reflexión de la información obtenida en los procesos de la evaluación externa, en este caso las PRUEBAS SABER 11, permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

En ese sentido, los resultados y el análisis de estas pruebas permiten a los establecimientos educativos (EE) estructurar, planear y ejecutar acciones para tomar decisiones y articularlas en los Planes de mejoramiento, por esta razón, es importante contar con información previa que permita realizar el proceso basado en los resultados y análisis de los diferentes niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes frente a las competencias propuestas en las matrices de referencia, para que a partir del contexto de su EE se puedan identificar las acciones que han dado resultado en el proceso, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse, siendo un insumo preciso en su Autoevaluación. A continuación, se muestra la información en la siguiente tabla

Clasificación pruebas Saber 11 de los establecimientos educativos oficiales Pasto 2020 - 2024

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
CATEGORIA	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES
A+	2	3	3	3	3
A	8	9	8	9	12
B	14	15	17	14	19
C	15	14	14	17	9
D	0	0	2	0	1
Total, EE	39	41	44	43	44

según clasificación por categorías en las pruebas Saber 11, se conserva el número de EE clasificados en la categoría A+, estos equivalen al 6,81%, máxima categoría, en el año anterior, hay un incremento de 9 a 12 EE clasificados en categoría A, lo cual corresponde al 27.2%. Se observa una migración significativa de establecimientos educativos (EE) con respecto a la clasificación de planteles, donde 8 EE que equivale al 18,1%, mejoraron de clasificación, pasando de la categoría C a la B con respecto al 2023. Así mismo, se aprecia que solo 2 establecimientos educativos está en categoría D, lo cual equivale al 4.5%. Según revisión de la evolución de los EE en el Municipio de Pasto, 26 EE, están por encima del puntaje promedio global del país que es de 260 puntos. Estos oscilan entre 262 y 338 como máximo, de los cuales ocho EE pertenecen al sector rural y 18 al sector urbano con puntajes promedio entre 262 y 338, de acuerdo con la teoría los EE que tienen un promedio mayor a 250 puntos, se establece que tienen un puntaje promedio positivo, y no alcanzan nivel mínimo. de acuerdo a lo anterior se desarrollará lo siguiente: 1.Construir en contexto un plan de apoyo para los 23 EE focalizados, para mejorar los niveles de desempeño escolares, para el uso de resultados de pruebas externas y que este incluido en el P.MI.2. Promover el desarrollo

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? \* 

Para el año 2025 se plantea implementar las siguientes estrategias en los 23 EE focalizados para el fortalecimiento del mejoramiento institucional:

- 1- Fortalecer a los docentes por áreas de los 19 EE focalizados, con el apoyo del Docente Tutor del Programa para las Tutorías del Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0), docente orientador y gestor de Inclusión de cada IEM que articulen estrategias de planeación de aula (planes de aula), práctica en el aula, y acompañamiento situado en el aula a los docentes con la formación y mejoramiento de competencias en coherencia con la evaluación formativa.
1. Gestionar con los directivos y docentes de los Establecimientos Educativos focalizados, espacios de carácter pedagógico permanentes que permitan implementar la ruta de mejoramiento que se trace para el cumplimiento de los objetivos que se propongan.
2. Generar propuesta desde los diferentes enfoques y estrategias pedagógicos, alternativas y procesos acordes al contexto de los estudiantes, que permita vincular a los padres de familia para el fortalecimiento e implementación de los diferentes Proyectos educativos de cada establecimiento educativo, la objetivo involucrar los niveles de educación Inicial, básica primaria, básica secundaria y media.
3. Fortalecer el uso pedagógico de las TICS y los medios educativos a través del apoyo del Profesional de la STEAM y los docentes del establecimiento educativo orientado la optimización de los recursos técnicos y pedagógicos.
4. Estructurar e implementar con los 23 EE una propuesta innovadora con los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes en articulación con la política de PIEMSA, enfoque de

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? \* 

La ETC lleva a cabo diversas acciones de seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos Oficiales dentro del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), centradas en fortalecer la calidad educativa. Estas incluyen la puesta en marcha de asistencias técnicas acompañamiento y formación in situ, presencial o virtual en la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la implementación de programas articulados con el SENA, el fortalecimiento de la lectura crítica y oralidad, el seguimiento a la evaluación de desempeño de docentes y directivos, el acompañamiento en proyectos transversales, convivencia escolar, educación en derechos humanos, así como el fomento del uso pedagógico de las TIC y de medios educativos, además del

15

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. \*

según el Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional establece los criterios para la clasificación de los E.E no oficiales dentro de los regímenes existentes, incluido el régimen controlado, categoría donde se ubican aquellos establecimientos que obtienen los puntajes más bajos en su autoevaluación institucional o que no cumplen con los requisitos mínimos para pertenecer al régimen de libertad regulada. Debido a sus deficiencias en calidad educativa, infraestructura u otros aspectos evaluativos, estos establecimientos requieren un mayor nivel de supervisión y regulación.

En el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) de la ETC Pasto están registrados 125 establecimientos, de los cuales 109 corresponden al Calendario A y 16 al Calendario B. Para la vigencia 2024, de los 109 establecimientos de Calendario A, 101 presentaron la Evaluación Institucional con sus respectivos anexos, por lo que se les expidió la resolución de costos para la vigencia 2025. Los 15 establecimientos restantes no obtuvieron la resolución de autorización de tarifas para 2025, ya que se encuentran en proceso de legalización de la sede educativa, según información proporcionada por la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, 9 planteles están clasificados en este régimen: JARDIN INFANTIL AMUKAN, BACHILLERATO MODERNO DE ADULTOS EXTERNADO DEL SUR, CENTRO DE ESTIMULACION INTEGRAL PEQUEÑOS SABIOS, CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL AMIGOS DE MAFALDA, CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL CREADORES DEL FUTURO, JARDIN INFANTIL BILINGÜE BRIGHT KIDS, JARDIN INFANTIL BILINGÜE BRIGHT KIDS, JARDÍN INFANTIL PICASSO "EL ARTE DE APRENDER", JARDIN INFANTIL PILATUNAS, CENTRO EDUCATIVO ACANDES. - La razón de esta clasificación obedece a que los EE los empleados o trabajadores no están afiliados a seguridad social integral. es así, que la OAIV, ha priorizado 6 de estos, mismos que registran esta situación desde la vigencia 2023 para acciones de seguimiento y control en 2025.

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales

clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? \* 

La Subsecretaría de Calidad Educativa, de manera permanente, orienta a directivos de 125 Instituciones no oficiales de educación no formal, en lo referente a los mecanismos de cargue de información al aplicativo sistema de información y evaluación Institucional y tarifas de EE privados - EVI y la Oficina de Inspección y Vigilancia, verifica la situación legal de los mismo, con la respectiva aprobación de actos administrativos de clasificación y régimen. En consecuencia, para la vigencia 2025, se ha priorizado 8 planteles para acciones de seguimiento y control para superen su

17

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? \* 

La gestión del tiempo escolar en la vigencia 2024 contó con el apoyo directo de 53 tutores del Programa para las Tutorías del Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 en 46 EE propiciando la implementación de diferentes Centros de Interés y la estrategia CRESE (Educación Ciudadana para la Reconciliación y la Educación Socioemocional) con la puesta en marcha de 115 centros de interés, cuyo propósito está orientado a establecer ejes transversales para fortalecer competencias básicas, específicas, ciudadanas y comportamentales, todo lo anterior partiendo de una lectura de contexto que involucra a todos los actores de la comunidad educativa de los EE del Municipio de Pasto, que afecte directamente la puesta en marcha de cada Proyecto Educativo Institucional.

En esta perspectiva, para el fortalecimiento del tiempo escolar la ETC Pasto, tiene previsto:

- 1- Gestionar y consolidar alianzas con algunos de los sectores y entidades del territorio y con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, para ello se pretende fortalecer la parte intersectorial e interinstitucional, el objetivo fortalecer los centros de interés en algunos de los EE que cuentan con indicadores más bajos en pruebas externas y que presentan mayores problemas de convivencia escolar. Para esto se tiene previsto consolidar una de las alianzas con la Caja de Compensación Familiar de Nariño (Comfamiliar) para apoyar los procesos de jornada escolar complementaria y los proyectos pedagógicos transversales con mayor énfasis en los de tiempo libre y escuelas del Carnaval – Carnaval de la Alegría Estudiantil.
- 2- Hacer acompañamiento y seguimiento por parte de calidad educativa y control y supervisión

## **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:**



18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. \*

Con relación a la rendición de cuentas para 2024 se focalizaron 8 Instituciones Educativas para ser supervisadas presencialmente con el fin de revisar, verificar, analizar y determinar el cumplimiento de la normatividad en el manejo financiero de los FSE, información de gran importancia para llevar a cabo el proceso de Rendición de cuentas en los Establecimientos Educativos. De las 8 instituciones focalizadas la Oficina Financiera intervino a cinco Establecimientos Educativos (IEM CIUDAD DE PASTO, IEM GUALMATAN, IEM GUALMATAN, IEM EL ENCANO, IEM EL SOCORRO, IEM CABRERA) realizando supervisión Administrativa y Financiera a los procesos Presupuestal, Contable, de Tesorería, Almacén y Contractual, logrando un porcentaje del 62%. Cabe aclarar, que el % restante, se priorizará para la vigencia 2025. Los anteriores procesos son relevantes para la rendición de cuentas por parte del Señor Rector y Consejo Directivo. En el desarrollo de este proceso se pudo evidenciar que la rendición de cuentas de la vigencia inmediatamente anterior (2023) sí se llevó a cabo en las cinco instituciones supervisadas en cumplimiento de lo contemplado en el Decreto 4791 de 2008 Artículo 6°. "Responsabilidades de los rectores o directores rurales, numeral 6. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? \*

Si bien los cinco establecimientos educativos supervisados realizaron la rendición de cuentas a toda la comunidad educativa, en el desarrollo de la supervisión se detectó no conformidades en el manejo de los procesos financieros que fueron plasmadas en el informe final de supervisión socializado y presentado por escrito a cada establecimiento educativo, para que realicen el plan de mejoramiento correspondiente y se corrija, a la mayor brevedad posible las no conformidades presentadas. La Oficina Financiera durante la presente vigencia realizará el respectivo seguimiento a

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. \*

Los Establecimientos Educativos priorizados en el POAIV 2025 son las siguientes:

- IEM Mercedario
- IEM Cabrera
- IEM Artemio Mendoza Carvajal
- IEM San Francisco de Asís
- CEM El Campanero
- CEM Los Ángeles
- CEM Santa Teresita de El Encano
- IEM Central de Nariño
- IEM Centro de Integración Popular
- IEM Eduardo Romo Rosero
- IEM El Encano
- IEM El Socorro
- IEM Francisco de la Villota
- IEM Pedagógico
- IEM Santa Bárbara

Los anteriores establecimientos se han focalizado para la vigencia 2025 para realizar la supervisión Administrativa y Financiera a la ejecución de los recursos de la vigencia 2024 con el fin de tomar una muestra significativa del estado general de los Fondos de Servicios Educativos iniciando por los Establecimientos en los cuáles el Directivo es evaluado y uno de los ejes principales de evaluación es área Administrativa y Financiera cuyo proceso de supervisión facilitará determinar el cumplimiento de la normatividad que regula el manejo integral de los FSE.

21

¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. \* 

La Oficina de Inspección y Vigilancia ha atendido con respuestas de fondo a 127 quejas reportadas por presunta vulneración de los derechos de menores de edad en el entorno escolar, para un total del 100% de cumplimiento, donde se han implementado acciones como es: visitas incidentales, redirección a directivos para la observancia del conducto regular y debido proceso con la respectiva revisión y retroalimentación de las medidas adoptadas en cada plantel; de igual manera se ha presentado evidencias de seguimiento de algunos de estos casos cuando han requerido las entidades de control, diligencias que han coadyuvado al restablecimiento de garantías de los educandos, al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prestación del servicio y el reporte para conocimiento de las autoridades competentes. Se aclara que, todas las PQR'S se radican por parte de los usuarios en el sistema de atención al ciudadano SAC, donde la plataforma

22

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes? \* 

se clasificaron de la siguiente forma:

CLASE	NUMERO
Bullying	43
Vulneración del derecho al acceso y permanencia	36
Agresión física	26
Violencia sexual	14
Otros	08

Como se puede observar en la anterior clasificación, las quejas mas recurrentes se relacionan con la convivencia escolar.

23

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? \* 

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia continuará el seguimiento y verificación de la aplicabilidad de la Ruta Integral de Atención en sus 4 componentes, actualización de manuales de convivencia en el tema de derechos fundamentales, observancia del conducto regular y debido proceso; de igual manera, sobre el ejercicio efectivo de las funciones de los Comités de Convivencia Escolar y demás instancias del gobierno escolar. De igual forma, se vinculará profesionales en el área de educación y contaduría pública para mejorar la asesoría, acompañamiento y ejercer el

24

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? \* 

La OAIV en las visitas de evaluación a instituciones realiza verificación y cotejo de registros de estudiantes matriculados y certificados con el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET con el fin de garantizar la idoneidad y veracidad de la información, así mismo, desde la administración de esta plataforma, hay un funcionario encargado de cargar la información que reposa en las carpetas de legalización del archivo de gestión y los datos del Sistema, de tal manera que la ciudadanía pueda acceder a una información pertinente y actualizada. En cada ETDH existe una persona responsable de registrar estudiantes matriculados, certificados y costos educativos y en las visitas de evaluación se hace seguimiento para asegurar el registro de educandos. Para la vigencia 2025 se han focalizado 8 ETDH, con el fin de verificar los

25

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? \*

La Oficina de Talento humano realizó el seguimiento y ajuste de planta de docentes en 47 IEM, donde se suscribieron compromisos con los directivos para asegurar la asignación académica en cada plantel oficial, continuando con la misma dinámica para la vigencia 2025. De igual manera, la OAIV, hizo seguimiento y verificación de cumplimiento a la jornada laboral de docentes en 8 IEM, donde se suscribió compromisos de mejora en 5 de éstas, lo cual consistió en la implementación de estrategias e instrumentos de registro y/o control a la jornada laboral de docentes por parte de los rectores quienes presentaron evidencias del proceso. Para la vigencia 2025, se realizará seguimiento y la priorización de 3 EE para el control de la jornada escolar y reporte de novedades

26

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? \*

Las diferentes intervenciones de evaluación a la conformación y participación del gobierno escolar ha permitido detectar debilidades e incumplimiento del orden normativo en la mayor parte de los planteles educativos con un índice considerable en los no oficiales y en los oficiales, si bien está conformado, la participación de los estudiantes y padres de familia es muy escasa, por lo que es necesario priorizar esta temática y propender por el fortalecimiento de los procesos democráticos y vinculación de la comunidad educativa en el quehacer institucional, el cual debe liderarse por la gestión directiva atendiendo lo señalado en el Decreto 1860 de 1994 compilado en el Decreto 1075 del 2015. De esta manera se continuará con acciones de verificación de la conformación y

## BLOQUE 5. Convivencia Escolar:



27

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? \*



La comunidad educativa de los Establecimientos Educativos y los miembros del Comité Municipal de Convivencia Escolar manifestaron dificultades con la activación de la Ruta de Atención Integral, en especial para el sector rural del municipio, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, se llevó a cabo la contextualización de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo: Se realizó tres mesas de trabajo con los delegados del Comité de Convivencia Municipal, en las que se abordó las particularidades de los sectores urbano, rural y mixto del municipio de Pasto.
- Diseño de protocolos adaptados: Se trabajó en la elaboración de protocolos ajustados a las realidades específicas de cada sector, con lo cual se busca garantizar una respuesta efectiva ante situaciones de convivencia escolar.
- Socialización y aprobación Comité Municipal de Convivencia Municipal: Posterior a la elaboración de los protocolos de atención adaptados, se llevó a cabo la socialización de los mismos en la cuarta sesión del Comité Municipal de Convivencia, en el cual los miembros del mismo realizaron sus apreciaciones y finalmente aprobaron por unanimidad la actualización de los mismos.

Para la vigencia 2025 se tiene previsto desarrollar la siguiente estrategia en el municipio de Pasto frente al tema de convivencia escolar desde Subsecretaría de calidad educativa y con el apoyo de la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia. La cual involucra las acciones de las preguntas subsiguientes referente a manuales de convivencia y comités de convivencia escolar, los ejes a trabajar son:

Eje 1: Manuales de convivencia

Eje 2: Comités de Convivencia - (Ley 1620 Art 13 Decreto 1695/2013)

Eje 3: Comité Territorial y Municipal de Convivencia

Eje 4: Sistema de información Unificado de Convivencia Escolar –SIUCE-

Eje 5: Embarazos adolescentes, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y Químicas

Eje 6: Enfoques de Género

Eje 7: Articulación interinstitucional e intersectorial

Para la vigencia 2025, pretende dar continuidad al proceso de difusión y capacitación en las rutas y protocolos de atención para la convivencia escolar actualizados con los EE, comités de convivencia, comité municipal de convivencia y las entidades intersectoriales e interinstitucionales asegurando que todos los actores tanto de la comunidad educativa y externos conozcan y apliquen de manera efectiva dichas rutas y trabajen con el uso del SIUCE.

Por su parte la Oficina de Inspección y Vigilancia en la vigencia 2024, brindo asesoría a 6 Instituciones Oficiales en lo relacionado a la Gestión de la Convivencia Escolar, en su componente normativo. Para la vigencia 2025, realizará visita de control a 8 Instituciones oficiales y 14 privadas dando aplicabilidad a la normatividad vigente. Lo anterior obedece a que la mayoría de quejas

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? \* 

En la vigencia 2024 en las visitas de evaluación en instituciones privadas de educación formal se encontró que el 90% no cuentan con clave y usuario para registro de las situaciones tipo II y III en SIUCE, a quienes se les orientó la ruta para que subsanen estas falencias. En el control a los EE Oficiales se suscribió compromisos de cargue permanente en esta plataforma. En este sentido la ETC, considera necesario continuar con las acciones preventivas y de control a los EE priorizados en la vigencia 2025, para obtener información que permita fortalecer la gestión de la convivencia

29

En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? \* 

De 48 establecimientos de educación formal visitados se estableció que 3 instituciones oficiales y 20 no oficiales cumplieron con las acciones de mejora en la estructuración y el componente normativo de los manuales de convivencia. Se requiere la articulación con el equipo de calidad para la implementación de acciones de acompañamiento a la actualización del componente pedagógico de estos reglamentos y en el caso de los planteles que no acogieron las recomendaciones adelantar las acciones respectivas según la competencia de la entidad territorial.

Continuidad de las acciones de seguimiento, control y evaluación a la prestación del servicio para asegurar un avance del %% en la vigencia 2025. A las instituciones que no cumplieron en el año 2025, se harán sendos requerimientos so pena del inicio de proceso administrativo sancionatorio. De igual manera, se continuará con intervenciones a 20 instituciones de educación formal privada y 8 oficiales para los ajustes respectivos a los reglamentos de convivencia.

Desde la Subsecretaría de calidad se considera necesario desarrollar una estrategia para fortalecer el acompañamiento a los directivos y/o comités de convivencia escolar para que las 48 EE oficiales y 118 EE privadas implementen los ajustes a los pactos de convivencia.

30

En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? \* 

A través de visitas de evaluación en sitio, fue posible establecer que en 8 instituciones oficiales se encuentra conformado el Comité de Convivencia Escolar pero en la mayoría de estas, no cumple sus funciones y roles que determina la Ley. Por otra parte, de los 30 EE oficiales visitadas, el 90% también tienen conformada esta instancia que funciona en algunos roles básicos. En ambos casos existe inobservancia de los roles asignados por el Decreto 1965 del 2013, por lo que es imperativo continuar con las acciones de control, no obstante realizar acompañamientos o asesoría en las instituciones que presentan debilidades en su funcionamiento.



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)